



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

17 de enero de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL (Nulidad Dictamen-Sustitución pensional hijo invalido)
DEMANDANTE:	AUGUSTO PATIÑO GARCIA
DEMANDADA:	COLPENSIONES
RADICADO:	05001310500220220012800
ASUNTO:	Requiere

Antecedentes procesales:

El 10 de noviembre de 2022 se emitió auto de impulso procesal, mediante el cual se ordenó:

DESIGNAR a la **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA** para que practique dictamen de pérdida de capacidad laboral en la humanidad del demandante determinando su origen, porcentaje y fecha de estructuración, cuyos honorarios estarán a cargo de COLPENSIONES.

REQUERIR al apoderado del demandante, aporte copia del registro de nacimiento, registro de defunción del señor JOSE JULIAN PATIÑO GUTIERREZ y la historia clínica actualizada del actor.

El 9 de noviembre de 2022 se puso en conocimiento de la Junta Regional de Calificación de Invalidez el auto referido.

A la fecha, ni la parte demandante ni la Junta han cumplido con lo ordenado, por lo que se les requiere nuevamente y se otorga un término de 10 días para que acaten lo dispuesto por el despacho.

Por secretaría, envíese el presente auto a la Junta Regional de Calificación de Invalidez.

Notifíquese y Cúmplase



**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ**

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fae74d91af248083b588140ed45d20710c0a1c0b3d29bb2e68e449f5d8ca70e9**

Documento generado en 17/01/2023 02:46:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>